

# **El proyecto Creta: Centro de Recursos de Tecnologías de Ayuda.**

**Maria Dolores Hurtado Montesinos.**

*Coordinadora del Proyecto Creta del C.P.E.E. Pérez Urruti. Churra-Murcia*

**Resumen:** El proyecto Creta, iniciativa pionera en España y Europa, es la creación, en nuestra Región, de un Centro de Recursos de Tecnologías de Ayuda, cuyo objetivo es servir de apoyo y asesoramiento a toda la Comunidad Educativa, con la finalidad de ayudar en la mejora de la calidad de la respuesta educativa del alumnado con necesidades educativas especiales, a través de la Integración Curricular de las Nuevas Tecnologías, y por medio de los recursos materiales y personales, de la Red de Centros de Recursos y Educación Especial. El CPEE Pérez Urruti de Murcia ha sido uno de los primeros en integrarse en la Red del Creta.

## **1. Situándonos:**

Durante este curso 2001/2002 se ha puesto en funcionamiento en mi centro el Proyecto Creta (Centro de Recursos de Tecnologías de Ayuda).

Para abordar el Proyecto Creta empezaré haciendo una breve reseña de lo que son los Centros de Recursos y el Proyecto Plumier y como se ha llevado a cabo en mi centro.

## **2. Centros de Recursos:**

A partir del curso 97/98 se inicia en nuestro centro una experiencia bastante novedosa: funcionar como Centro de Recursos.

La regulación legal se sustenta en el R.D. 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los alumnos con necesidades educativas especiales.

Artículo 24. Centros de educación especial y centros ordinarios.

1. El Ministerio de Educación y Ciencia velará por la vinculación y colaboración de los centros de educación especial con el conjunto de centros y servicios educativos del sector en el que estén situados, con objeto de que la experiencia acumulada por los profesionales y los materiales existentes en ellos puedan ser conocidos y utilizados para la atención de los alumnos con necesidades especiales escolarizados en centros ordinarios.
2. Los centros de educación especial se irán configurando progresivamente como centros de recursos educativos abiertos a los profesionales de los centros educativos del sector.
3. De acuerdo con el principio de normalización escolar establecido en el punto 3 del artículo 36 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, la Administración educativa promoverá experiencias de escolarización combinada en centros ordinarios y centros de educación especial cuando las mismas se consideren adecuadas para satisfacer las necesidades educativas especiales de los alumnos que participen en ellas.

Funcionamos como Centro de Recursos con la intención de:

- Abrir un espacio de intercambio de experiencias, recursos y materiales que favorezcan la atención educativa y calidad de vida del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Colaborar con los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- Dar a conocer a los centros materiales adaptados, didácticos, informáticos, bibliográficos, curriculares...
- Favorecer el uso y la incorporación de las Nuevas Tecnologías a la labor docente para mejorar la calidad de la respuesta educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.
- Fomentar el principio de la normalización a través de experiencias de escolarización combinada y actividades compartidas.

### **3. Proyecto Plumier:**

Es la apuesta de la Región de Murcia por establecer un modelo educativo de calidad con un doble objetivo:

- La mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje integrando las nuevas tecnologías en los currículos.
- La gestión administrativa de la educación.

A través de:

- La dotación a cada centro escolar de un aula de informática totalmente equipada, equipamiento adicional para la sala de profesores y secretaría y conexión a la intranet educativa, dominio propio [www.educarm.es](http://www.educarm.es) donde se ofrecen múltiples recursos a los docentes.
- Formación específica del profesorado en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y su integración curricular.

Todo ello de gran importancia para asumir el reto de la integración de las TIC en la escuela. Pero determinados alumnos con necesidades educativas especiales van a necesitar de tecnologías de ayuda para poder acceder a los medios informáticos, así como una formación específica del profesorado en el uso de las mismas.

### **4. Proyecto CRETA:**

Nace así el Proyecto CRETA (Centro de Recursos y Tecnologías de Ayuda) que está enmarcado dentro del Proyecto Plumier que desde la Dirección General de Formación Profesional, Innovación y Atención a la Diversidad, pretende, además, adaptarse a las necesidades específicas del alumnado con necesidades educativas especiales y su profesorado a través de la integración curricular de las Nuevas Tecnologías.

Tiene como objetivo principal servir de apoyo y asesoramiento a toda la Comunidad Educativa, tanto del propio centro, como de los centros de infantil, primaria y secundaria de nuestro sector, para ayudar en la mejora de la calidad de la respuesta educativa del alumnado con necesidades educativas especiales.

Todo ello a través de la integración curricular de las NNTT. Y por medio de los recursos materiales y personales de la Red de Centros y Recursos de Educación Especial y de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica y Específicos de Discapacidad Motora y Auditiva.

Se trataría de dotar a los centros específicos de equipamiento y software informático, tanto para nuestro uso como préstamo a otros centros que escolarizan alumnos con necesidades educativas especiales.

Una profesional queda como responsable del mismo integrado en el Centro de Recursos de nuestro Centro y ofreciendo a la Comunidad Educativa:

### **1. Información:**

- 1.1. Documental.
- 1.2. Integración de las tecnologías de la comunicación y la información en el currículo.
- 1.3. Programas educativos adecuados para trabajar distintos contenidos curriculares.
- 1.4. Periféricos de acceso.
- 1.5. Difusión de experiencias.

### **2. Formación:**

- 2.1. Al personal de nuestro centro.
- 2.2. Profesorado de los centros del sector.
- 2.3. Familias.
- 2.4. Asociaciones de personas con discapacidad.

### **3. Préstamo:**

- 3.1. Tecnologías de Ayuda (ratones adaptados, pulsadores, emuladores, comunicadores, adaptaciones para teclado..)
- 3.2. Material informático (programas educativos, guía de Programas Educativos, guía de Ayudas Técnicas, manuales...)

### **4. Realización:**

- 4.1. Periféricos de acceso al ordenador (pulsadores, ratones adaptados, interfaces, pastillas de pilas...)
- 4.2. Adaptación de juguetes.

### **5. Evaluación de la Experiencia:**

En el propio centro:

- Atención directa con alumnos gravemente afectados usuarios de tecnologías de ayuda. (7 horas semanales).
- Formación al personal del centro (2 horas semanales).
- Reuniones de coordinación (1:30 horas semanales)
- Asesoramiento y préstamo a las familias de ayudas técnicas y material informático.
- Formación sistemática a las familias para el próximo curso (1 hora semanal)

En centros externos:

Durante el curso se han atendido las demandas de 25 centros educativos que han tratado sobre:

- Tecnologías de ayuda para alumnos con distintas discapacidades.
- Integración curricular de las tecnologías de la comunicación y la información (TIC).
- Organización de los recursos informáticos en el centro-aula.
- Préstamo de tecnologías de ayuda: comunicadores, pulsadores, adaptaciones para el teclado, emuladores de ratón...
- Préstamo de material informático: programas educativos, guía de programas, guía de ayudas técnicas, manuales...
- Recursos para el aula elaborados a partir de los programas educativos.
- Formación al profesorado en el uso de las TIC.
- Difusión de experiencias.
- Seguimiento de escolarizaciones combinadas.

Con otros centros e instituciones:

- Aulas Hospitalarias.
- CEOM.
- ASTRAPACE.
- ISSORM.
- C.P.R.s (colaboración en actividades de formación)

### **Bibliografía:**

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

R.D. 696/1995 de 28 de Abril de 1995 de Ordenación de la Educación de Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

Reverte, M. Proyecto Plumier. Educar en el 2000. Revista de formación del profesorado, 3.